



No. 11-093374- -00003-0000

Fecha: 2011-10-26 15:48:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Asunto NÚMERO DE RADICACIÓN 11-93374
Trámite PATENTES DE INVENCION
Actuación CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO
Oficio 14839 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011
Título SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE
DEVANADOS ELECTRICOS
Solicitante(s) JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ SALAZAR Y OTROS
Inventor(es) JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ SALAZAR Y OTROS

MAURICIO PINZÓN PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.145.527 de Usaquén, actuando en mi condición de apoderado de los solicitantes (inventores), procedo a contestar el requerimiento efectuado a través del Oficio No. 14839 de 22 de septiembre de 2011, en relación con el trámite de la referencia:

1. Los poderes originales otorgados por la totalidad de inventores fueron aportados mediante Complemento de Información radicado ante la SIC el 29 de agosto de 2011. En esta oportunidad me permito aportar copia del complemento de información y de los poderes radicados en dicha fecha.
2. Las direcciones de los solicitantes (inventores) son las siguientes:

José Armando Bohórquez Cortázar.	Carrera 43 A # 45 B sur - 81. Casa 116. Urbanización Alquerías del tejlar. Medellín
Andrés Emiro Diez Restrepo.	Carrera 45 A # 34 sur - 57. Apto. 337. Medellín
Juan Carlos Toro Londoño.	Carrera 84 B # 15 A - 24. Medellín
Jairo León Restrepo Velásquez.	Carrera 52D # 75AA SUR 188 (131) Urbanización Magallanaes, Ciudadela Suramérica. Medellín
Héctor Diego González Sánchez.	Carrera 65 F # 31 - 40 Apartamento 214 Torre 3 (Urbanización Nuevo Conquistadores Boreal). Medellín
Hugo Alberto Cardona Restrepo.	Carrera 63 Nro. 32 E- 95 Apartamento 501 (Edificio la Colina). Medellín
Gabriel Jaime López Jiménez.	Carrera 79 Nro. 35 - 43 Apartamento 302 (Edificio El Zafiro), barrio Laureles. Medellín
Idi Amín Isaac Millán.	Carrera 81 No. 7-110 Apartamento 403. Edificio Bernavento. Loma de los Bernal. Medellín

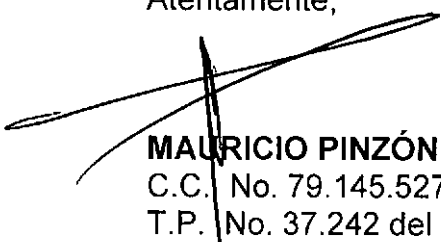
Emiro de Jesús Diez
Saldarriaga.

Carrera 45 A # 34 sur - 57. Apto. 337. Medellín

3. El domicilio de todos los solicitantes (inventores) antes detallados es Medellín, Colombia.

Teniendo en cuenta todo lo expresado en el presente escrito, solicito respetuosamente a su Despacho continuar con el trámite de la referencia.

Atentamente,


MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.242 del C. S. de la J.

LFPF/31484



COPIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-093374-00001-0000

Fecha: 2011-08-29 13:50:49 Dep: 2020 DIP NUEVASCR
Tr: 2 PATENTES Lvs: 1 REGDEPOSITO
As: 529 CIOINFORMACION Fotos: 43

Asunto	NÚMERO DE RADICACIÓN	11-93374
Trámite	PATENTES DE INVENCION	
Actuación	COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN	
Título	SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS	
Solicitante	JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ CORTÁZAR Y OTROS	

MAURICIO PINZÓN PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.145.527 de Usaquén, procedo a presentar el presente COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

1. Copia certificada de la solicitud de la patente SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS en Estados Unidos de América.
2. Poderes conferidos por los inventores.

Atentamente,


MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.242 del C. S. de la J.
LFPF

Calle 89 No 42-38 Piso 4 Tel. PBX: (57-1) 871-9331 Fax: (57-1) 825-8811
pinzonpinzon@pinzonpinzon.com www.pinzonpinzon.com
Bogotá D.C., Colombia Sur América
Nº. 910.405.810-7

30 AGO 2011

24

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ CORTAZAR mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.659.951 de Medellín, Antioquia, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a MAURICIO PINZÓN PINZÓN y/o SILVIA GARCÍA CHACÓN y/o JULIANA ORDUZ BELTRÁN, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:



JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ CORTAZAR
CC 71.659.951 de Medellín.

Acepto,



MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.146.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCIA CHACÓN
C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

25 AGO 2011

5

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

ANDRÉS EMIRO DIEZ RESTREPO mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 98.670.424 de Envigado, Antioquia por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN** y/o **SILVIA GARCÍA CHACÓN** y/o **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:

Andrés Emiro Díez R.

ANDRÉS EMIRO DIEZ RESTREPO
C.C. No. 98.670.424 de Envigado

Acepto,

pp&A
MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCIA CHACÓN
C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

[Signature]
8372796

25 AGO 2011

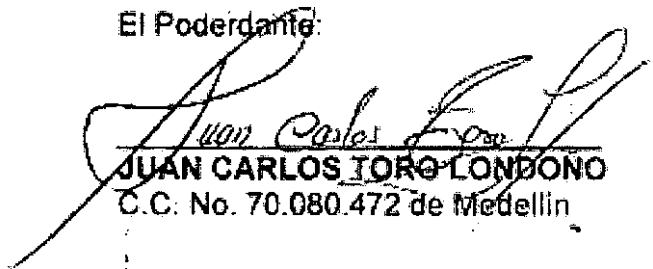
Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

JUAN CARLOS TORO LONDOÑO mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 70.080.472 de Medellín, Antioquia por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN y/o SILVIA GARCÍA CHACÓN y/o JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

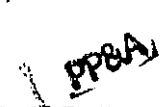
El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:


JUAN CARLOS TORO LONDOÑO
C.C. No. 70.080.472 de Medellín.

Acepto,


MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCÍA CHACÓN
C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

PRESENTACION PERSONAL

NOTARIA DIECINUEVE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
Este documento dirigido a:

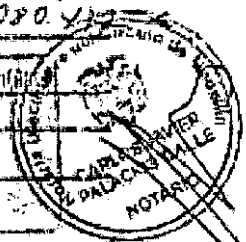
Ha presentado personalmente ante el suscrito NOTARIO para:

Identificado(s) con C.C. No. 70.080.472 de Medellín.

Medellín,

CARLOS XAVIER PALACIOS CALLE
NOTARIO

23 AGO 2011



7

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

JAIRO LEÓN RESTREPO VELÁSQUEZ mayor de edad, domiciliado en Itagüí, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.609.779 de Medellín, Antioquia por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a MAURICIO PINZÓN PINZÓN y/o SILVIA GARCÍA CHACÓN y/o JULIANA ORDUZ BELTRÁN, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:

Jairo Restrepo V.
JAIRO LEÓN RESTREPO VELÁSQUEZ
C.C. No. 71.609.779 de Medellín

Acepto,

pp&A
MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCIA CHACÓN
C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

25 AGO 2011

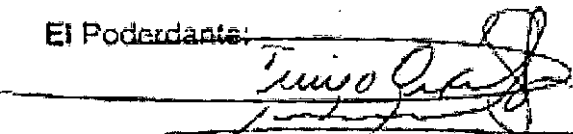
Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

HÉCTOR DIEGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 79'651.724 de Bogotá D.C. por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN** y/o **SILVIA GARCÍA CHACÓN** y/o **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS.**

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

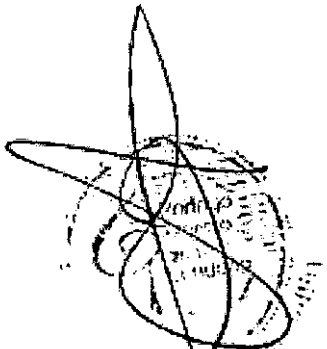
Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:


HÉCTOR DIEGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 C.C. No. 79'651.724 de Bogotá D.C.

Acepto,

pp&A)
MAURICIO PINZÓN PINZÓN
 C.C. No. 79'145.527 de Usaquén
 T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.


SILVIA GARCÍA CHACÓN
 C.C. No. 52.414.736 de Bogotá
 T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
 C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
 T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

FORMA SEXTA DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Este documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Se presenta personalmente ante el suscrito NOTARIO

Héctor Diego González Sánchez

Identificado con cédula de ciudadanía T.P. 79'651.724

Medellín

25 JUL 2011

25 AGO 2011

7

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

HUGO ALBERTO CARDONA RESTREPO mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71'759.374 de Medellín, Antioquia, por medio del presente escrito confiero poder especial; amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN y/o SILVIA GARCÍA CHACÓN y/o JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, apoderados, identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:


HUGO ALBERTO CARDONA RESTREPO
C.C. No. 71'759.374 de Medellín.

Acepto,

pp&A
MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79'145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCÍA CHACÓN
C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

25 AGO 2011.

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.



GABRIEL JAIME LÓPEZ JIMÉNEZ mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71'317.381 de Medellín, Antioquia, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN** y/o **SILVIA GARCÍA CHACÓN** y/o **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería

El Poderdante:

GABRIEL JAIME LÓPEZ JIMÉNEZ
 C.C. No. 71'317.381 de Medellín,

Acepto,

ppsa

MAURICIO PINZÓN PINZÓN
 C.C. No. 79'145.527 de Usaquén
 T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCÍA CHACÓN
 C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
 T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
 C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
 T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

25 AGO 2011

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.



IDI AMIN ISAAC MILLÁN mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71'788.496 de Medellín, Antioquia, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN** y/o **SILVIA GARCÍA CHACÓN** y/o **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:

IDI AMIN ISAAC MILLÁN
 C.C. No. 71'788.496 de Medellín.

Acepto,

pp8A,

MAURICIO PINZÓN PINZÓN
 C.C. No. 79'145.527 de Usaquén
 T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCÍA CHACÓN
 C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
 T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
 C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
 T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

25 AGO 2011

Señor.
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

EMIRO DE JESÚS DIEZ Saldarriaga mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía 8.342.796 de Envigado, Antioquia, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN** y/o **SILVIA GARCÍA CHACÓN** y/o **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en mi nombre, solicitud de Patente de Invención Nacional titulada **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:


EMIRO DE JESÚS DIEZ Saldarriaga
C.C. No. 8.342.796 de Envigado.

Acepto,

pp&A:

MAURICIO PINZÓN PINZÓN
C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

SILVIA GARCÍA CHACÓN
C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN
C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

Andrés Emiro Diez R.
CC 98640424

25 AGO 2011